



## ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ID-029 01

La empresa ROGASA, en cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y del R.D. 1627/97, y en general de sus obligaciones en materia de Seguridad y Salud, hace entrega al presente trabajador de las protecciones personales descritas en este formulario.

El destinatario firma y declara haber recibido las protecciones personales correspondientes y las instrucciones de cada una de ellas, así como la información de los riesgos que pueden derivarse de la no utilización de estos o de su errónea utilización. En consecuencia, se compromete a utilizarlas durante su actividad laboral, haciendo buen uso y tener cuidado de su mantenimiento y de todas referencias correspondientes al artículo 29 de la Ley 31/1995: *Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.*

| Uds. | DESCRIPCIÓN                  | TALLA | FECHA DE ENTREGA | FIRMA |
|------|------------------------------|-------|------------------|-------|
| 1    | CASCO DE SEGURIDAD           |       | 13/11/2020       |       |
| 1    | CALZADO DE SEGURIDAD         |       | 13/11/2020       |       |
| 1    | GUANTES                      |       | 13/11/2020       |       |
| 2    | PANTALON REFLECTANTE         |       | 13/11/2020       |       |
| 1    | PRENDA DE ABRIGO REFLECTANTE |       | 13/11/2020       |       |
| 2    | POLO REFLECTANTE             |       | 13/11/2020       |       |
| 1    | GAFAS ANTI-PROYECCIONES      |       | 13/11/2020       |       |
| 1    | MASCARILLA                   |       | 13/11/2020       |       |
| 1    | PROTECCIÓN AUDITIVA          |       | 13/11/2020       |       |

El destinatario del EPI se compromete a:

- Utilizar el equipo en todas las situaciones que se le haya indicado y siempre que acceda a áreas en las que su uso sea obligatorio.
- Utilizará los epi's según las indicaciones que vienen reflejadas en el manual de uso.
- Seguir las instrucciones recibidas en lo relativo al cuidado y mantenimiento del equipo.
- Consultar cualquier duda sobre la correcta utilización del equipo.
- Si se trata de un EPI para trabajo en altura (arnés de seguridad, elementos de amarre, absorbedores de energía, dispositivos retráctiles, ...), se compromete anualmente enviar el EPI al almacén de Montmeló para que se proceda a su mecanismo de control. De no producirse la revisión anual del EPI, éste no deberá utilizarse.
- Informar inmediatamente de cualquier defecto, anomalía o daño que pudiera apreciar en el equipo al Dpto. RRHH.

| AREA         |   |
|--------------|---|
| Construcción |   |
| Asfalto      | X |
| Tierras      |   |
| Hormigón     |   |
| Cantera      |   |

**NOMBRE:** MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DAVID

**D.N.I.:** 47707646B

**FIRMA:**

**ROGASA**

ROGASA CONSTRUCCIONES  
Y CONTRATAS, S.A.U.

N.I.F. A-58425760

C/. Osona, 1

Parc de Negocis "Mas Blau"  
08820 El Prat de Llobregat

Tel. 93 640 18 65

En El Prat del Llobregat a 13 de Noviembre del 2.020